

COCTEL DE NOTICIAS • COCTEL DE NOTICIAS • COCTEL DE NOTICIAS

Sólo verá asuntos de su personal

La justicia militar tendrá nuevo “rayado de cancha”

Alejandro Arenas, co-responsal en el Congreso.— Las atribuciones de los juzgados militares para procesar a civiles bajo la ley de seguridad interior del Estado están a punto de pasar al olvido, cuando la Cámara de Diputados apruebe importantes modificaciones a dicho texto.

Así lo expresaron a Fortín los parlamentarios Andrés Aylwin, de la DC, y Alberto Espina, de RN, quienes subrayaron que la Comisión de

Legislación y Justicia “está avanzando en aras de una moderna legislación”.

Espina destacó que se está suprimiendo todo lo que se ha calificado como “competencia impropia” de los juzgados castrenses.

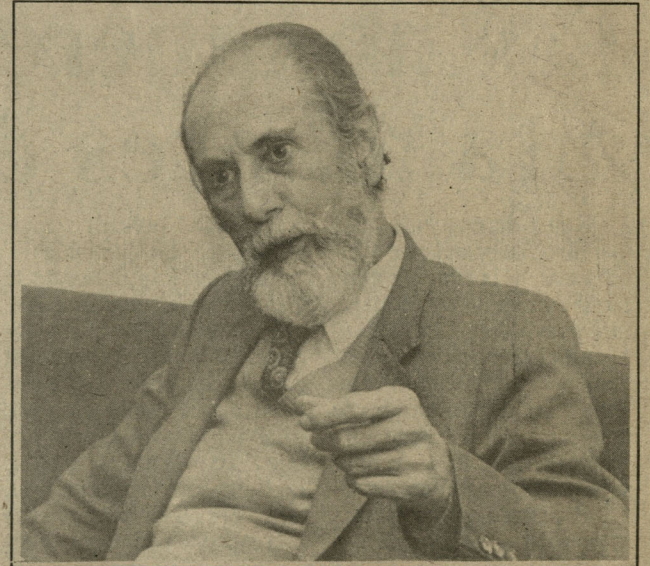
Agregó que durante el pasado régimen el noventa por ciento de los procesados por éstos fueron civiles, “situación a todas luces anormal, teniendo en cuenta que tales tribunales fueron insti-

tuidos para conocer delitos estrictamente militares”.

Una de las importantes modificaciones que se introducirán a la ley de seguridad interior es la supresión del llamado “delito anti protesta”.

Los integrantes de la comisión acordaron, además, implantar en la nueva ley rebajas en algunas penas, adecuando esta normativa a la existencia de un régimen democrático.

Aylwin manifestó que “se comentará que estamos dictando leyes muy benevolentes, pero la verdad es que estamos suprimiendo las penas de un régimen autoritario. Citó como ejemplo que el delito de “ofensas a Carabineros” era penado hasta con diez años de reclusión, pero que las nuevas disposiciones sancionarán lo mismo con una multa y 60 días de cárcel.



El diputado Andrés Aylwin anunció importantes modificaciones a la ley de seguridad interior del Estado que limitarán atribuciones a los tribunales militares

Otra “patada” a los consumidores

Seis por ciento sube la bencina

A partir de la cero hora de hoy, serán reajustados los precios de la gasolina de

parafina, kerosene de aviación y gas licuado.

El anuncio lo hizo anoche

el mercado internacional, modificó los precios de venta de algunos combustibles, a partir de anoche.

Así, la gasolina especial y la corriente subieron en seis por ciento, mientras que la parafina y el kerosene de aviación disminuyeron su precio en dos por ciento.

A su vez, el gas licuado

Meten de por medio el “caso de la uva”

La UDI “chacrea” el caso Letelier

La UDI pidió al gobierno unir el caso Letelier, al del envenenamiento de la uva chilena, para que Estados Unidos indemnice a Chile

“para que no implique de manera alguna, el reconocimiento, ni explícito ni implícito, de una responsabilidad del Estado

que Estados Unidos nos indemnice por el mismo procedimiento que se va a seguir por el caso Letelier, por el problema de la uva”.

EE.UU FUE RESPONSABLE

Sostuvo que los estadounidenses fuer